



En el pueblo de S. Lúis de Barraco, á primero de
 Enero de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos
 en la Casa Comunal, para celebrar sesion ordinaria,
 los señores Concejales que, al maguer, con ausentes bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gil, dicho Sr.
 dada las diez de la mañana, la declaró abierta, con la
 lectura del acta de la anterior que fué aprobada, y
 acto seguido dijo que conforme a prevenciones por la
 vigente ley electoral, de 8 de febrero de 1887, y de confor-
 midad a lo acordado por este Ayuntamiento, en sesion
 celebrada el dia del próximo pasado mes por esta
 Alcaldia, se ha formado la lista de Concejales y ciudad-
 ano número de mayores contribuyentes que han de elegir
 el Comisionario para la eleccion de Senador, y cum-
 pliendo lo dispuesto por el art. 2º de la citada ley, en
 esta fecha se expone al publico en la parte superior de
 esta Casa Comunal, hasta el dia veinte del actual para
 que puedan presentarse las reclamaciones que estimen
 convenientes.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al inscribi-
 to Secretario diez cuantas de los Boletines oficiales que se
 hubieren recibido desde la última sesion.

Hecho lo cual, los señores de la Corporacion

de cuantos Decretos, circulares y demas disposiciones, se acordó, se diere cumplimiento, á todas las que fueren de su incumbencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, declaró levantada la sesion firmando con los demas concejales de que certifica.

Jaimelili Enrico Vico Juan Balboa



Juan L. Vico

San Lázaro

Acta del alistamiento.

En el pueblo de San Lázaro de Barranca, á los ocho dias del mes de Enero, de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunido el Ayuntamiento en la casa Capitular, con asistencia del Reverendo Sr. Manuel Julia, cura-párroco, de este pueblo y del encargado del Registro civil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Juli, á las once de la mañana, se declaró abierta la sesion pública por el voz pública, llamando á los interesados que quisieron presenciar la formacion del alistamiento de los mozos que en su dia corresponden pagar la multa en Zona militar de Maunabo que comprende este pueblo para el Recompago